



EN CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno ratifica el acuerdo de la Conferencia Sectorial para distribuir a las CCAA 1.048 millones de euros, destinados a las políticas activas de empleo

- El acuerdo, fruto de la colaboración, flexibiliza la aplicación de los fondos y su distribución por parte de cada Comunidad Autónoma
- También se ha aprobado una partida de 100.000 euros, de la Dirección General de Trabajo, para ayudas previas a la jubilación ordinaria en la Comunidad Autónoma de Galicia

14 de abril de 2020.- El Consejo de Ministros ha ratificado hoy el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo, del pasado 1 de abril, y ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, una partida de 1.048 millones de euros para las Comunidades Autónomas, destinada a las políticas de empleo. Se formaliza así la distribución de los créditos, procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, entre las comunidades autónomas que tienen asumidas estatutariamente competencias de ejecución de la legislación laboral, incluyendo los destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora T 2019-2021.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 1 de abril de 2020 se refrendó el criterio de la distribución del 90 por ciento de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma en 2019. La citada partida de 1.048 millones de euros podrá ser utilizada con flexibilidad, por parte de las Comunidades Autónomas, para acometer políticas relacionadas con el empleo.

Además, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha aprobado una partida de 100.000 euros de la Dirección General de Trabajo, destinada a la Comunidad Autónoma de Galicia, para ayudas previas a la jubilación ordinaria. Esta ayuda se regula en el Real Decreto 3/2014 y se destina a dar cobertura económica a



personas trabajadoras despedidas por reestructuración de empresas,
cercanas a la edad de jubilación.